

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y SEIS**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **Diecinueve** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRE**, Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, ausente con nota de aviso la concejal **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, todos bajo la Presidencia del **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 45 de la Junta Municipal, de fecha 12 de Octubre de 2022.**-----

**c) Entrega de Distinción como Visitantes Distinguidos de la ciudad de Encarnación, a los Socios Fundadores de la Fundación "FAZENDA DE LA ESPERANZA", los señores FRAY HANS STAPEL y NELSON GIOVANELLI.**-----

**d) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al joven encarnaceno FACUNDO FARIÑA, alumno del 5° grado de la Escuela Básica "Higinio Morínigo", por haber obtenido el 2° Puesto en el Concurso Nacional denominado "La tapa de mi cuaderno", organizado por el Ministerio de Educación y Ciencias.**-----

**e) Presencia de Coordinadores Municipales designados para cubrir el evento deportivo ODESUR 2022, desarrollado en la ciudad de Encarnación.**-----

**e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

**a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** pone a consideración de los miembros el Orden del Día con los temas que se detallan. No habiendo consideraciones el Orden del día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 45 de la Junta Municipal, de fecha 12 de Octubre de 2022.** El Presidente **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sin modificación.-----

**c) Entrega de Distinción como Visitantes Distinguidos de la ciudad de Encarnación, a los Socios Fundadores de la Fundación "FAZENDA DE LA ESPERANZA", los señores FRAY HANS STAPEL y NELSON GIOVANELLI.** El Presidente

**Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** a la bienvenida a los señores **Fray Hans Stapel y Nelson Giovanelli** y también el señor **Leandro**. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Bienvenidos a todos, esta semana estamos recibiendo a los fundadores y los integrantes de la familia Fazenda, Hace 40 años en Guaratinguetà Brasil estos señores, hombres de fe iniciaron esta obra que busca dar esperanza y una nueva vida a personas en situación de drogas y adicciones. Fazenda de la Esperanza nació en Brasil en 1983 a partir de una iniciativa de un joven parroquiano - Nelson Giovanelli -, como resultado de su preocupación por responder a ciertas necesidades relacionadas con un grupo de usuarios de drogas, con el cual se encontraba en el día a día en su trayecto para ir a su trabajo. Bajo la guía del párroco, Frei Hans Stapel, se comenzó una primera experiencia de acogida a seis jóvenes, siendo ayudados en un inicio por dos voluntarios y sustentados en el tripode "espiritualidad, vida de comunidad y trabajo", que continúa siendo hasta hoy la base de nuestra propuesta. La espiritualidad consiste en poner en práctica la Palabra de Dios y compartir experiencias de vida; en la vida de comunidad se respeta el espacio del prójimo como instrumento de cambio de valores y el trabajo es una fuente de autoestima y autosustento. Todo esto como propuesta de reeducación y de reconducir a los valores fundamentales de la vida, en oposición a la cultura de autodestrucción que el mundo de las drogas fomenta. El éxito de esta iniciativa y la ayuda de muchas personas, empresas e instituciones, dio lugar a la expansión de este proyecto que se extiende actualmente en todos los estados brasileros y cuenta también con más de 140 unidades en más de 20 países en el exterior tales como: México, Guatemala, Colombia, Paraguay, Bolivia, Argentina, Chile, Uruguay, Alemania, Polonia, Francia, Rusia, Suiza, Portugal, Italia, Angola, Kenia, Mozambique, Sudáfrica y Filipinas, entre otros. En nombre de mis compañeros pedirles que sigan inaugurando más Fazendas en todo el mundo. **El Fray Hans Stapel y el Señor Nelson Giovanelli** expresaron sus agradecimientos por el reconocimiento, hoy puede hablar de los maltratos de los abusos que sufren ahora, antes no se podría y tenían sus consecuencias, cuando empezamos jamás imaginamos estar en un momento como este que hace 40 años se creó una forma de vivir el evangelio en la parroquia, empezamos a mirar a un grupo de drogadictos que consumían y vendían cerca de la Parroquia, me acerque a ellos por medio de una frase del evangelio Mateo, donde Jesús explico que todo lo que se ha hecho para cualquiera se hace a él, entonces perdiendo el miedo me acerque a ellos, así estuvimos 2 meses hasta que uno de ellos se acercó a mí y me dijo, ya no quiero volver a casa mi mama llora tome una decisión, hace una semana que no consumo, necesito ayuda y solo no lo voy a lograr, me pidió que lo llevara donde yo quisiera, porque el joven quería salir de las drogas, entonces lo invite a la convivencia de la Parroquia, lo conoció a Fray y quedo impactado, porque cuando termino la misa se fue a cocinar para él, y eso lo dejo impactado darle ese amor desinteresado y entonces fue a traer a unos cuantos chicos que eran como 5, no teníamos de crear una estructura, mis padres fueron de viaje y cuando volvieron encontraron la casa lleno de drogadictos, así el ambiente fue familiar parroquial, después nació la idea de vivir juntos, alquilamos una casa con los 5 chicos. Después la noticia se expandió y fue creciendo, para 10 chicos, para 15 para 30 y 40 y así fue creciendo como lo que está sucediendo en Encarnación en Guaratinguetà Brasil ya son 380, son muchas casas después ya empezamos a recibir invitaciones en otros lugares como la primera Fazenda en América Latina fue en Paraguay en la

Paloma. Invitarles para el domingo 23 de octubre a participar con nosotros de la celebración con presencia del monseñor Pistilli, vamos a tener una misa, teatro, comida asado a la estaca que la idea es poder recaudar para mejorar la calidad de vida de los chicos, agradecidos con todos ustedes y Jorge Hrisuk que ya está en el paraíso y desde ahí nos ayuda. Gracias por todo lo que hacen por nosotros. No habiendo más uso de palabra el presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi invita al proponente de la Minuta Abog, Diego Aquino a que pase adelante para la entrega de Reconocimiento. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados. -----

**d) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al joven encarnaceno FACUNDO FARIÑA, alumno del 5° grado de la Escuela Básica “Higinio Morínigo”, por haber obtenido el 2° Puesto en el Concurso Nacional denominado “La tapa de mi cuaderno”, organizado por el Ministerio de Educación y Ciencias.** El Presidente Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ a la bienvenida al joven Facundo Fariña y a sus padres, e invitamos a que pasen adelante para la entrega de Reconocimiento. La concejal Lic. Natalia Enciso expresa: gracias a la profe por traerle a Facundo, a Facundo por estar aquí un placer conocerle, Facundo es un niño del 5to grado de la Esc. Morinigo cerca de mi casa, participo de un concurso por el MEC la Tapa de mi Cuaderno fue el segundo puesto y él es el único de Itapúa, encarnaceno un orgullo realmente nos llenó de satisfacción porque va a estar en las tapas de todos los cuadernos del siguiente periodo del año que viene del MEC, así es que va a recorrer el país lo que dibujaste, es un talento increíble. El niño Facundo Fariña expresa: la verdad que estoy muy contento por este reconocimiento por el esfuerzo que puse en mi dibujo, mi dibujo trata de la belleza de la Naturaleza del Paraguay, mostrando al pájaro Campana, la Flor de Mburukuja los principales y demás fue la decoración para demostrar la belleza del Paraguay, la frase que representa mi obra es “La Naturaleza nos representa en el Paraguay”. No habiendo más uso de palabra se prosigue a la entrega de Reconocimiento al niño Facundo Fariña. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir al homenajeados. -----

**e) Presencia de Coordinadores Municipales designados para cubrir el evento deportivo ODESUR 2022, desarrollado en la ciudad de Encarnación.** El Presidente Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ da la bienvenida al Abog. Federico Ubeda y al Prof. Cortez que manifiesta: tenemos un resumen de lo que fue los juegos de ODESUR, que en realidad comenzaron 5 meses antes de lo que en realidad fueron las competencias, brevemente resumirles que le Intendente había asumido la responsabilidad de un solo deporte que era VELA, y debido a circunstancias desfavorables en Asunción un club privado que se cayó que se llama Tosa, urgentemente vinieron los delegados y directores técnicos a verificar las instalaciones de la playa San José y la costanera a Bolick, quedaron maravillados e inmediatamente empezaron las gestiones para traer algunos deportes más a la ciudad, y a la semana siguiente directamente vino el Director del Comité Olímpico a entrevistarse con el Intendente y el Sr. Intendente dio el okey para que se pueda realizar. Tuvimos 232 participantes, 15 países, 5 deportes, 3 sedes deportivas, 700 voluntarios, 118 jueces, 150 personas cuerpo técnico, 50 personas permanentes del Staff, teníamos la suerte que varias sedes aquí ya estaban casi listas la playa, la costanera, y Agua Vista, de manera muy apropiada las instalaciones. El Abog. Federico Ubeda expresa: en lo que refiere a la gestión y el impacto. En la dimensión logística nos manejamos con Traslado fronterizo en coordinación con autoridades paraguayas y argentinas, Traslado a staff, voluntarios y jueces, Soporte médico con ambulancia UTI, Puesta a disposición de oficinas municipales (05) para organización con equipamiento mobiliario y de conectividad. Vehículos: colectivo municipal, 3 H1, 3 VW Amarok. En Comunicación, Convocatoria a voluntarios, Generación de conocimiento en comunidad sobre evento y sus implicancias, como también medidas de interrupción del tránsito ordinario en las zonas de competencia, Comunicación a los sectores económicos que participarían del evento en manera directa o indirecta, Generación de contenidos fotográficos y audiovisuales para posicionamiento de la ciudad. Administrativa, 60M en muelle flotante; (transferencia al Consejo Local de Turismo), 23M en reposición de luminaria en zonas; (transferencia al Consejo Local de Turismo), Acondicionamiento de playas y equipamiento en costanera San José y Padre Bolik, Alimentación para inspectores de tránsito durante días de competencia a través de cooperación con escuela taller, Coordinación interinstitucional (ANDE, ESSAP, EBY, Sec. Nac. Deportes, ODESUR, COP, Seguridad, Liderar coordinación interinstitucional: policía nacional, policía municipal, armada, migraciones, gendarmería, bomberos voluntarios, Custodia 24 horas de 5 sectores de la ciudad (Costanera Bolik; Centro Cívico; Réplica de la Estación; Zona mirador Playa San José; Zona Silo y Molino Playa San José), Generación de protocolos de evacuación y emergencia en caso de siniestros. Todo el equipamiento que se trajo se devolvió, estuvieron involucrados más de 300 policías, más de 50 inspectores de tránsito. También estuvo en nuestro cargo la generación de protocolo de evacuación de emergencia, en caso de siniestros en competencia fuera de competencia o por inclemencia de tiempo y afortunadamente solo una vez tuvimos que activar el protocolo de evacuación con los dos atletas que sufrieron hipotermia en las dos últimas competencias en la costanera de la Plata San José, como impacto tenemos registrado el ingreso de 4.000 turistas, 6.000.000.000 millones de guaraníes en ingresos turísticos más de 10 eventos en los días de competencias, esto es una síntesis de todo lo que fue ODESUR a nivel municipal agradecerle a todos ustedes por el acompañamiento, disculparme porque no salió la acreditación de ustedes, eso fue una cuestión de Asunción, muchas contingencias que atender, sin el apoyo de ustedes no hubiera sido posible, así es que muchas gracias. Los concejales Abog. Diego Aquino, Lic. Eduardo Florentín, Lic. Natalia Enciso expresaron sus felicitaciones al equipo institucional, esto despertó el interés en muchos jóvenes que no sean solo el básquet, hándbol, vóley, fútbol, modalidades que nosotros podemos explotar a través de la infraestructura que ya tenemos. Felicitar a los organizadores y ver la manera de hacer una evaluación sobre esto para poder fortalecer lo que nos falta, la idea de que pueda ser posible la presencia de ustedes era poder ver la forma de hacerle un reconocimiento a los voluntarios es el momento de decirles muchas gracias para que sientan el reconocimiento de su voluntariado. No habiendo más uso de palabra se declara un cuarto intermedio para despedir a los exponentes. -----

**Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** El Presidente Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo uso de palabras se prosigue con el Orden del día. -----

## **PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

### **a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS**

**1) Notas de la concejal Abg. ZULMA MEMMEL,** comunicando que no podrá asistir a la sesión ordinaria del día de la fecha, por razones particulares. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva. -----

- 2) **Nota N° 3095/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N°3643/2022 presentado por el Sr. **CARLOS DE JESÚS PENAYO RAMIREZ** sobre solicitud de Rectificación de la Resolución de Aprobación de Fraccionamiento del inmueble ubicado en la Colonia San Antonio Ypecurú del Distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación. -----
- 3) **Nota N° 3096/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N°7889/2021 presentado por la Sra. **JESSICA STUDENKO URUSOFF** sobre solicitud de Rectificación de la Resolución de Aprobación de Fraccionamiento del inmueble ubicado en la Colonia Independencia del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----
- 4) **Nota N° 3097/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N°3317/2022 presentado por los señores **ORLANDO LORENZO ARCE CLERICI y otros** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----
- 5) **Nota N° 3124/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N°5370/2022 presentado por la señora **ESTHER ANASTACIA CUQUEJO DUARTE** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----
- 6) **Nota N° 3125/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N°9643/2022 presentado por la **COMISIÓN DE AFECTADOS Y DERIVADOS DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ** sobre solicitud de aprobación del listado de beneficiarios por manzanas y lotes correspondientes al loteamiento del inmueble de propiedad municipal ubicado en el B° San Antonio Ypecurú del distrito de Encarnación, que fuera aprobado para el proyecto de construcción de Viviendas conforme a la solicitud del MUVH. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Dr. Juan Augusto Lichi expresa: esta es la nota que entro en la Comisión de Legislación sobre la aprobación del listado de los 93 que fueron calificados, así es que necesitan la aprobación de la Junta para que se pueda dar el desembolso, por eso el tratamiento sobre tablas. Finalizada la consideración de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----
- 7) **Nota N° 3174/2022 remitida por el Intendente Municipal,** poniendo a conocimiento el cronograma de asambleas de renovación de Comisiones Vecinales del distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----
- 8) **Nota N° 3193/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N°9800/2022 presentado por el señor **CARLOS ADRIAN NUÑEZ en representación de la firma ECOMERCE SOLUTION S.A.** poniendo a consideración de la Municipalidad de Encarnación la propuesta para implementar el Programa “AL DÍA” como herramienta para mejorar la recaudación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo las documentaciones de referencia las mismas son giradas para estudio y dictamen de las comisiones de Legislación y de Hacienda -----
- 9) **Nota N° 3194/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N° 5565/2022 presentado por la Sra. **FREDONIA GRACIA RIVEROS DE MORÍNIGO,** sobre solicitud de rectificación de la aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación
- 10) **Nota N° 3196/2022 remitida por el Intendente Municipal,** en respuesta a la Nota No. 318/2022 de la Junta Municipal, con relación a la minuta presentada por la concejal Abog. Zulma Memmel; comunicando que por Resolución No. 1367/2022, el Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones ha resuelto que el “**Programa Por la Salud de las Mujeres” – Móvil Mujer de la Municipalidad de Encarnación,** lleve el nombre de quien en vida fuera la propulsora de esta programa la Sra. “**JUANA ZULMA CAÑETE GÓMEZ**”.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva.-----
- 11) **Nota N° 3198/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Memorandum No. 178/2022 presentado por la Dirección de Salud Municipal, por el cual se eleva la propuesta de contrato y el plan de beneficios para el Servicio Médico Pediátrico, que serán ofrecidos en el Hospital Pediátrico Municipal y el Parque de la Salud.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----
- 12) **Copia de la Resolución No. 1366/2022 del Intendente Municipal,** por la cual designa a los representantes del Ejecutivo Municipal para integrar la Comisión Municipal Permanente de Tasaciones, de conformidad a la Resolución No. 116/1998, quedando integrada la misma de la siguiente forma: **Ing. ALEXIS EDUARDO STANKIEWICZ, Director de Catastro; Ing. ORLANDO RENE MIGLIO FERREIRA, Director Municipal de Infraestructura Pública y Servicios; y Abog. OSCAR ARNULFO BRÍTEZ CORONEL, por la Dirección de Asuntos Jurídicos.** Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva -----
- 13) **Nota remitida por la Comisión Vecinal del barrio Ita Paso,** elevando un informe de gestión y apoyo, detallando los logros obtenidos hasta la fecha por la citada comisión. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----
- 14) **Nota remitida por la Lic. Fátima Centurión Irigoitia, docente investigadora del a UNI,** informando que se encuentra realizando una investigación titulada “ESTUDIO DEL COSTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS, EMPRESARIOS Y AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”, y solicitando copia de documentos referidos al tema, conforme se detalla. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----
- 15) **Nota remitida por la Fundación ALDA,** Invitando a participar de un “Dialogo comunitario por los derechos de niñas, niños y adolescentes, mujeres y hombre” a realizarse en el marco del “Proyecto Iguales, por la cultura dela igualdad en Paraguay”, el día jueves 20 de octubre de 2022 desde las 08:30hs en el CEMA. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----

**16) Nota remitida por el Obispo de la Diócesis de la Santísima Encarnación,** solicitando el acompañamiento de los señores Concejales para organizar y administrar el espacio público fuera del Santuario, para la festividad del 8 de Diciembre "Día de la Virgen de Itakua" y en dicho sentido designen personas responsables que formaran parte del equipo organizador. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se resuelve por unanimidad que sea el concejal Arq. Andrés Morel quien participe del equipo organizador. -----

**17) Nota remitida por la Comisión del Barrio San Pedro Casco Antiguo Sector Costanera,** elevando la propuesta de nominación de calles que aún carecen de nominación de dicho sector, conforme al proyecto que se anexa a la presentación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**18) Nota remitida por el Administrador de Aduana Encarnación,** solicitando la designación de un representante de la Junta Municipal a fin de asistir a la reunión local Extraordinaria del ACI CARGAS ENC. POS. a realizarse los días 20 y 21 de Octubre del 2022 a las 10:00hs en la Administración de Aduanas de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales para la designación.-----

**19) Nota remitida por vecinos del barrio San Roque de la ciudad de Encarnación,** elevando su inquietud y descontento con el proyecto de sanitario que la Municipalidad desea encarar en el sector de la Avda. Japón. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación e inquietudes Vecinales. -----

**20) Nota remitida por la Asociación de Comerciantes del Circuito Comercial Ex Inquilinos de la Zona Baja y Alrededores,** solicitando la colaboración de los Señores Concejales con premios para la feria de descuentos especiales en mercaderías ofertadas al público que realizarán durante los meses de octubre, noviembre y diciembre a fin de reactivar la economía en el sector.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

**21) Nota remitida por la Gobernación del Departamento de Itapúa,** invitando a participar del acto de inauguración de obras realizadas por la Gobernación "Refacción y Remodelación del Área de Mamografía del Hospital Regional de Encarnación" a realizarse el día lunes 24 de octubre de 2022, a las 10:00hs. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----

#### **b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

##### **1) Dictamen N° 58/2022 de la Comisión Permanente de Legislación**

**Que recomienda:** LLAMAR a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir el cargo de Juez de Faltas de un nuevo Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Encarnación, de conformidad a lo establecido en la Ley No. 3966/2020 "Orgánica Municipal", y cuya fecha límite de presentación de las carpetas de los profesionales interesados en ocupar el cargo el viernes 18 de noviembre de 2022, hasta las 12:00 horas, en la Secretaría de la Junta Municipal.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: no pude asistir por motivo de viaje en la reunión de Legislación, y en conversación con los compañeros miembros de la Comisión me han manifestado que no se ha tratado este tema, entiendo que si hablamos veces anteriores que es necesario llamar. Pero comentarles que la semana pasada estuvimos reunidos el Director de Talento Humano, el Juez de Faltas y el Actuario, tenemos un problema con el juzgado actual, pro una falta de espacio, equipamientos de oficina y por sobre todo por una falta de estructura que es lo que yo planteo varias veces en cuanto a la categoría o la función que tienen que tener los funcionarios de ahí, comparando un poquito lo que hacen con lo que es la institución que es el poder judicial, en ese sentido es que nos llevamos o trajimos algunas tareas tanto William representantes del ejecutivo y en mi caso en representación de la Junta, por eso presento una Minuta que tiene que ver con una propuesta de creación de reglamento para el funcionamiento de un Juzgado nuevo y el actual. Humildemente sugiero que nosotros por lo menos 15 días esperemos para tener estas propuestas por parte del ejecutivo de donde va a funcionar el nuevo Juzgado con el actual, poder aprobar este proyecto de Ordenanza que pueda dar esta funcionalidad en ambos juzgados en los casos de indivisiones en los casos a lo mejor recusaciones del juez, quien va a atender en la causa. Recomiendo vaya de nuevo Comisión el Dictamen considero que no es el momento todavía llamar, y a través de presidencia si podemos convocar al ejecutivo para que nos de estas informaciones. Finalizada las consideraciones de referencia el Dictamen es girado a la Comisión de Legislación.-----

**2) Dictamen N°80/2022 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 4014/2022, presentado por la señora **EVANGELISTA SILVERO VDA. DE CRISTALDO**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 2724/2022, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/3982 Padrón N° 5276**, ubicado en el lugar denominado Barrio Santo Domingo, del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 968/2022, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/3982 Padrón N° 5276** de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/3982 Padrón N° 5276**, propiedad de la señora **EVANGELISTA SILVERO VDA. DE CRISTALDO** según Expediente N° 4014/2022 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/3982 Padrón N° 5276** y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y otros. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 1254/2022 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá

expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/3982 Padrón N° 5276**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 4014/2022 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/3982 Padrón N° 5276**, ubicado en el lugar denominado Barrio Santo Domingo del Distrito de Encarnación, presentado por la señora **EVANGELISTA SILVERO VDA DE CRISTALDO**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 968/2022 de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 4014/2022 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Exp. N° 4014/2022 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal. **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Este era un expediente que nosotros habíamos devuelto por el tema de calles que tengan salidas enviaron los datos y ambos terrenos tienen una salida directa a la vía pública por lo tanto, cumplen con lo estipulado en leyes y ordenanza. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

**3) Dictamen N°81/2022 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 5731/2022 presentado por la señora **MARIA ESTER TRINIDAD DE LOPEZ**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 3071/2022, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 5309, Padrón N° 5973**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación, dice:- Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 1203/2022, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 5309, Padrón N° 5973**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 5309, Padrón N° 5973**, propiedad de la Sra. **MARIA ESTER TRINIDAD DE LOPEZ**, según Expediente N° 5731/2022 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 5309, Padrón N° 5973**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes.- Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 1354/2022 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes".- Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 5309, Padrón N° 5973**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 5731/2022 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 5309, Padrón N° 5973**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietaria la señora **MARIA ESTER TRINIDAD DE LOPEZ**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 1203/2022, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 5731/2022 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 5731/2022, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere.**3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: también es un fraccionamiento que cumple con todo lo estipulado en leyes y ordenanzas si se fijan en el ángulo superior izquierdo van a ver también una figura bastante peculiar un reno qué es un terreno que existe que tiene esa forma particular no encontrado ningún inconveniente que incumpla con nuestras leyes y ordenanzas solicitamos su aprobación. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

**4) Dictamen N° 40/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Arq. Andrés Morel, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento, a los atletas y al profesor de la **Selección Paraguaya de Canotaje** modalidad Velocidad, por representarnos en los Juegos Sudamericanos ODESUR 2022, dice: Que, este equipo de atletas está compuesto por atletas del Distrito de Encarnación y de Cambyretá, y se divide en las siguientes categorías: Categoría K4 Masculino: Darren Acosta, Diego Ortiz, Ariel Nuñez, Abel Ramirez; Categoría K2 Masculino: Francisco Fleitas, Enrique Prietos; Categoría K2 Femenino: Arami Florentin, Yazmin Rojas, Categoría K1 Masculino: Enrique Prietos; siendo dirigido por el Profesor Rubén Darío Britez; quienes llevan adelante la práctica de este deporte en el Club Nacional de Canotaje de Cambyretá desde hace tres años y medio, siendo el primer Equipo de Canotaje Paraguay que se presenta en un Sudamericano; motivo por el cual consideramos que son merecedores de recibir un reconocimiento por tan destacada participación. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los atletas y al profesor de la Selección Paraguaya de Canotaje modalidad Velocidad, por representarnos en los Juegos Sudamericanos ODESUR 2022. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

**5) Dictamen N° 41/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculo.** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Arq. Andrés Morel, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento, a los atletas y al profesor de la **Selección Paraguaya de Canotaje** modalidad Velocidad, por representarnos en los Juegos Sudamericanos ODESUR 2022, dice: Que, este equipo de atletas está compuesto por atletas del Distrito de Encarnación y de Cambyretá, y se divide en las siguientes categorías: Categoría K4 Masculino: Darren Acosta, Diego Ortiz, Ariel Nuñez, Abel Ramirez; Categoría K2 Masculino: Francisco Fleitas, Enrique Prietos; Categoría K2 Femenino: Arami Florentin, Yazmin Rojas, Categoría K1 Masculino: Enrique Prietos; siendo dirigido por el Profesor Rubén Darío Britez; quienes llevan adelante la práctica de este deporte en el Club Nacional de Canotaje de Cambyretá desde hace tres años y medio, siendo el primer Equipo de Canotaje Paraguay que se presenta en un Sudamericano; motivo por el cual consideramos que son merecedores de recibir un reconocimiento por tan destacada participación. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los atletas y al profesor de la Selección Paraguaya de Canotaje modalidad Velocidad, por representarnos en los Juegos Sudamericanos ODESUR 2022. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

**6) Dictamen N° 42/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Abog. Fredy Ortega, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al atleta **Martin Rafael Abud Kuhner**, oriundo de la ciudad de Encarnación, quién llegó a las finales en los Juegos Sudamericanos ODESUR 2022 y obtuvo la medalla de bronce en la categoría Padell Masculino, dice;- Que, el atleta Encarnaceno ha representado en varias ocasiones a nuestra ciudad en diferentes desafíos deportivos de este deporte, que en los últimos años se ha vuelto tan popular en nuestra ciudad; Martín con apenas 19 años, a lo largo de su carrera deportiva ha cosechado varias medallas y en esta ocasión ha demostrado su potencial deportivo llegando a obtener la medalla de bronce, motivo por el cual consideramos que es merecedor de recibir un reconocimiento por tan destacada participación en los Juegos Sudamericanos ODESUR 2022. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** al joven **MARTIN RAFAEL ABUD KUHNER**, atleta encarnaceno quién llegó a las finales en los Juegos Sudamericanos ODESUR 2022, obteniendo la medalla de bronce en la categoría Padell Masculino. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.--

**7) Dictamen N° 43/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Ing. Eduardo Rebruk, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al joven atleta encarnaceno "**Sergio Miraballes**", integrante del cuerpo técnico de la Selección Paraguaya de Fútbol de Playa "Los Pynandi" por haber logrado recientemente la medalla de Oro en los Juegos ODESUR ASU 2022., dice: Que, cabe resaltar que el joven Sergio Miraballes, ya ha conseguido varios otros logros sudamericanos y mundiales trabajando de cerca con la Selección paraguaya de Fútbol de Playa ya hace varios años. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** al joven atleta encarnaceno Sergio Miraballes, integrante del cuerpo técnico de la selección paraguaya de fútbol de playa (Medalla de Oro en los Juegos Odesur). **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda-----

**8) Dictamen N° 44/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Abog. Fredy Ortega, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al distinguido ciudadano encarnaceno Abg. **GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR**, por haber sido electo recientemente como miembro titular del Consejo de la Magistratura, en representación de las Universidades del Paraguay, dice: Que, el pleno de la Cámara de Senadores, tomó juramento al Abg. Gustavo Benicio Miranda Villamayor en la Sesión Ordinaria del Poder Legislativo, el jueves 09 de junio de 2022, quien asumió en la ocasión como Miembro Titular en el Consejo de la Magistratura. El nuevo Miembro Titular, completará el período constitucional de tres años, ante el lamentable deceso del Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser, quien fuera Miembro Titular del Consejo de la Magistratura, en representación de dicho estamento. Participaron del acto de juramento, el Presidente del Consejo de la Magistratura Abg. Oscar Paciello y

el Miembro Abg. Jorge Bogarín. Considerando el gran mérito que esto significa para un ciudadano Encarnaceno, representante de la Universidad Nacional de Itapúa, consideramos que es merecedor de una Mención Especial de Reconocimiento. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** al distinguido ciudadano encarnaceno Abog. **GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR**, por haber sido electo recientemente como miembro titular del Consejo de la Magistratura, en representación de las Universidades del Paraguay. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

**9) Dictamen N° 45/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos, Con** relación a la minuta presentada por el concejal municipal Dra. Gloria Arregui, solicitando la entrega una Mención Especial de Reconocimiento al ciclista encarnaceno **Juan José Villalba Fernández**, quien obtuvo el Primer lugar en el Campeonato Metropolitano de Mountain Bike MTB, compitiendo por el Club Consur Bike, donde recorrió 1.200 metros del circuito del Resort Hotel Lagos de Capiatá, dice: Que, el joven Juan José se consagro campeón de la categoría infantil 2013/12 y tuvo que competir en las cuatro fechas del torneo donde en todas clasificó en el primer puesto. Que, específicamente este pedido obedece a la importancia de potenciar y estimular el desarrollo en el ámbito deportivo y de esta manera incentivar la práctica de esta disciplina deportiva en los niños y jóvenes de nuestro municipio, quienes podrán eventualmente ser acreedores en el futuro de grandes logros a nivel nacional como internacional. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER LA ENTREGA DE UNA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** al ciclista encarnaceno Juan José Villalba Fernández, en razón a que se llevó el Primer lugar en el Campeonato Metropolitano de Mountain Bike MTB, compitiendo por el Club Consur Bike, desarrollado en el circuito del Resort Hotel Lagos de Capiatá. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes 40,41,42,43,44 y 45, hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: como siempre venimos repitiendo que desde la Junta queremos reconocer a deportistas o personas destacadas de nuestra comunidad recomendamos otorgar las menciones de reconocimiento a los deportistas Martín Abud, a la Selección de Canotaje al Joven Miraballes, Juan José Villalba que fueron destacados en diferentes áreas del deporte cómo así también al Abog. Gustavo Miranda por ser electo como titular en el Consejo de la Magistratura y declarar de interés el Segundo Congreso Nacional de Mujeres 2022 que se va a realizar en nuestra ciudad en el salón auditorio de la Gobernación los días 12 y 13 de noviembre del 2022. Finalizada la consideración de referencia los dictámenes 40,41,42,43,44 y 45 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

### **PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**1) Minuta presentada por el concejal Abg. Fredy Ortega, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a los directivos del Colegio Privado Inmaculada Concepción, quienes el 04 de Octubre han conmemorado los 75 años desde la fundación de Institución Educativa en nuestra ciudad. Que, esta Institución Educativa se ha constituido como la primera escuela Privada de nuestra ciudad, y desde su apertura, el Colegio Inmaculada Concepción se constituyó en un centro educativo integral, comprometido con la formación de niños y jóvenes en sus dimensiones humano/cristiana y ciudadana, teniendo como modelo a Jesús Salvador, María Inmaculada y la Madre Fundadora de la Congregación de las Hermanas de la Inmaculada Concepción de Castres, Emilie de Villeneuve, conforme a la historia de la Institución que se anexa a la presente.- Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y consideración de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: en realidad el aniversario es el 22 de febrero del año 47, yo ese día le salude ya a la Directora porque tengo un hijo que está estudiando ahí, hicieron su misa y celebración el 4 de octubre, por eso el espíritu de la Minuta es ver y aprobar sobre tablas y entregarle en el momento de la entrada del colegio o algo, ahora que todavía hay clases, para darle este Reconocimiento a esta institución que forma parte de la Ciudad de Encarnación. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación el concejal Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Natalia Enciso, Abog. Fredy Ortega. -----

**2) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien realizar las gestiones necesarias, a fin de dar una solución a la problemática existente en el sector de "casilleros" de la Feria Municipal La Placita, debido a que actualmente dicho sector se encuentra abandonado, y por ende se constituye en un lugar de encuentro de personas que realizan actos delictivos, perjudicando gravemente a los pobladores y comerciantes del sector. Que, el pedido obedece a que dicho sector se ha convertido en un aguantadero de malvivientes, debido a la falta de iluminación y las precarias construcciones existentes que a la actualidad no poseen ocupantes, por lo que la Comisión del entorno de la Feria Municipal La Placita, ha buscado solucionar este problema a través de la intervención de la Fiscalía, la Policía Nacional y con una Delegación Jurídica, por lo que consideramos pertinente que el Municipio pueda colaborar en la búsqueda de una solución definitiva para esta problemática social tan grave que afecta este espacio comercial de nuestra ciudad. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota a al señor Intendente Municipal, peticionándole lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: es un pedido que es reiterativo y lleva años, hoy ocurrió un grave hecho delictivo nuevamente en el sector casillero, se ha transformado en un nido de ratas, solicitamos la indemnización para 65 casilleros con nombres y apellidos, eso no insume una erogación muy alta para la EBY que equivale a un gasto menos, le pido a los compañeros para que todos hagamos fuerza para que esto se lleve a cabo, se le pague y luego se demuela, por lo menos en el primer bloque porque es ahí donde

está el inconveniente. Se le puede hacer una oferta menor inclusive. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: aquí el problema es Andy, y sabes que la Entidad no puede dar un doble pago, hay que buscar estrategias para que sea de la Municipalidad de alguna u otra forma, y si hacemos 65 que pasa con el resto que queda. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: la estrategia es esta, que la EBY le haga la donación a la Municipalidad del dinero que valga del dinero que equivalga a los 25.000.000 o lo que sea por cabeza, y la Municipalidad le de esa solución económica para que ellos en el mismo acto sedan el derecho de estas casillas, por supuesto esto no equivale que a los otros no se los va a pagar, sino hacemos plan b, plan c, plan d, porque no es mucho dinero y el problema es grande. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación el concejal Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Fredy Ortega. Ausente con aviso la concejal Abog. Zulma Memmel. -----

**3) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por el concejal Abg. Marino Fernández. Que expresa:** Por la presente, me dirijo al plenario de la Junta Municipal con el fin solicitar se remita una nota al ejecutivo municipal, para que mediante el convenio vigente, se solicite a la Carrera de Arquitectura de Universidad Católica Campus Itapúa la elaboración de una maqueta digital de la ex zona baja con sus edificaciones. El pedido obedece a la necesidad de contar con un material digital multipropósito, que pueda ser utilizado para representaciones en plataformas digitales, realidad virtual, realidad aumentada y distintas formas de difusión del antiguo centro histórico y la transformación de Encarnación. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas y la remisión de una nota al Ejecutivo Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: la minuta es bastante explicita, se solicita a la carrera de Arquitectura de Universidad Católica Campus Itapúa la elaboración de una maqueta digital de la ex zona baja con sus edificaciones. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación el concejal Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Fredy Ortega. Ausente con aviso la concejal Abog. Zulma Memmel. -----

**4) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel. Que expresa:** Por la presente, me dirijo al plenario de la Junta Municipal con el fin solicitar se remita una nota al ejecutivo municipal, solicitando una reunión informativa sobre el proceso que se esté llevando adelante respecto a la concesión del Transporte Público. El pedido obedece a la intención de aportar en lo que se pueda dentro del pliego y sus exigencias, así como en ajustes al Plan de Sistema de Transporte en sí, de acuerdo a los comentarios de los interesados en prestar el servicio y también poder dar respuestas a los reclamos ciudadanos respecto al tema. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas y la remisión de una nota al Ejecutivo Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva, solicitando una reunión con el Intendente y tratar los temas pendientes. -----

**5) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel. Que expresa:** Por la presente, me dirijo al plenario de la Junta Municipal con el fin de presentar una propuesta de calendario para llevar adelante reuniones de trabajo con el fin de exponer un informe sobre el proceso de Socialización de los puntos pendientes de aprobación del Plan Encarnación Más y trabajar en los lineamientos definitivos en conjunto entre todos los concejales y el ejecutivo. La propuesta obedece a la necesidad de reglamentar de manera integral lo referente al Ordenamiento Territorial y fomentar un desarrollo sustentable de la ciudad atrayendo inversiones con reglas claras y un entorno predecible. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a la Comisión de Legislación.-----

**6) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Abg. Fredy Ortega** Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de reconocimiento a los jóvenes encarnacenos Antonio González y Nestor López Allebrand, integrantes de la selección paraguaya de fútbol y selección paraguaya de basket quienes lograron las medallas de oro y plata en los últimos Juegos Odesur 2022 disputados en la ciudad de Asunción. Este pedido obedece a la importancia de seguir reconociendo a los jóvenes encarnacenos que se destacan en varios ámbitos tanto nacional como internacionalmente. Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea derivada a la comisión de Educación y Deportes. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y Dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

**7) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de elevar una propuesta de creación de un reglamento para el funcionamiento del Juzgado de Faltas, considerando la creación de un nuevo juzgado, a fin de que regule el procedimiento en casos de recusación, inhibición y otros. El pedido obedece a la necesidad de adecuar la estructura de trabajo del Juzgado de Faltas, estableciendo pautas de funcionamiento que sean necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia en materia de faltas municipales, y así mismo ser un instrumento normativo que ayude en la organización y funcionamiento asignadas en la Ley. Por tanto, solicito que la presente minuta sea girada a la comisión de legislación para su tratamiento respectivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y Dictamen de la Comisión de Legislación.-----

**8) Minuta del concejal Abog. Carlos Marino Fernández, secundada por la Dra. Gloria Arregui. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de Menciones Especiales de reconocimiento para los señores Miguel Angel Britez Yoni (voz y guitarra) y a Serafín Maciel (bandoneon) por su trayectoria de más de 40 años con la música popular paraguaya. Que dicha solicitud, obedece a que con este tipo de reconocimiento, incentivamos a los artistas locales a seguir adelante, animando reuniones, festivales y serenatas. Dando alegría a muchas familias encarnacenas. Atento a lo expuesto solicito que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y Deportes y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y Dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura-----

**9) Minuta de la concejal Abog. Zulma Memmel, secundada por el Arq. Keiji Ishibashi. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una Nota al Señor Intendente Municipal, a fin de solicitar informes sobre los inmuebles ubicados sobre la calle Gral. Artigas entre Curypayty y Monseñor Wiessen, que fueron objeto de dentro del plan de terminación de obras de la EBY forman parte de los inmuebles cedidos por comodato a favor de la municipalidad o pertenecen a particulares. Que, dicha solicitud obedece a la necesidad de tomar conocimiento sobre si los inmuebles ubicados entre las citadas arterias corresponden o no al dominio de la municipalidad, debido a que se ha podido observar que dos de ellos son utilizados como estacionamiento de vehículos. Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, a fin de petitionar la remisión del informe mencionado precedentemente. Considerando la ausencia de los proponentes de la Minuta se resuelve tratar en la próxima Sesión. -----

**10) Minuta de los concejales Dra. Gloria Arregui y el Lic. Eduardo Florentín. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de Menciones Especiales de reconocimiento a los estudiantes encarnacenos que obtuvieron medallas en el Campeonato Nacional Juvenil de Matemática, que se llevó a cabo en la ciudad de Encarnación, el pasado fin de semana. Que, en el Colegio Privado Girasoles de Encarnación se llevó a cabo la entrega de medallas a los jóvenes que participaron del Campeonato Nacional Juvenil de Matemática, donde los participantes, profesores y los familiares de los mismos celebraron la culminación del ciclo de rondas que se desarrollaron en varias ciudades del país. Atento a lo expuesto solicito que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y Deportes y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y Dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura -----

**11) Minuta presentada por el Concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el Lic. Eduardo Florentín. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, proponiendo la entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a las personas que tuvieron activa participación en las gestiones para la concreción del proyecto de construcción del Gran Hospital del Sur, conforme a lo siguiente: 1) Al **Sr. Eduardo Elías Hrisuk** por la donación del inmueble donde se encuentra construyendo el gran hospital del Sur.- 2) Al **Diputado Nacional Colim Soroka** por su gestión ante el Gobierno Nacional, para la obtención de los recursos económicos para la ejecución de este proyecto.- 3) Al **Sr. Arnoldo Wiens** por haber asumido el compromiso en su carácter de Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones de llevar adelante la concreción de este proyecto con recursos de dicho Ministerio. Que, el Gran Hospital del Sur es un proyecto anhelado por la ciudadanía Itapuense, que viene a paliar la necesidad de un hospital con capacidad edilicia para recibir y atender a todos los pobladores de este distrito que lo requieran, considerando que el Hospital Regional de Encarnación en ocasiones se encuentra sin lugar o camas disponibles para brindar atención a todos. Como sabemos la salud es un derecho constitucional que el estado debe brindar a toda la población, lo que se ve reflejado a través de obras de infraestructura de este tamaño, que se hace realidad gracias a la gestión de estas personas que pusieron todo de sí para que hoy sea más que un proyecto, ya una realidad. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y Dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. -----

#### **PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino** expresa: en la reunión del Consejo el jueves pasado estuvo el Intendente, justamente lo que les adelanto sobre el almuerzo escolar la propuesta es poder mantener casi la totalidad de las escuelas, en lo posible se declaró un cuarto intermedio para poder traer alternativas y no eliminar escuelas, pero si justamente ese es el espíritu teniendo en cuenta que este año no se va a ejecutar todo lo que tenemos para almuerzo escolar, la idea es que la misma empresa que ahora está brindando el almuerzo pueda iniciar el año porque el precio con el que damos el almuerzo para este año que adjudicamos, nos imaginamos que va a ser menor el de esta empresa que el de la siguiente empresa teniendo en cuenta la suba de los precios y demás, no tenemos la seguridad de que el precio se va a mantener, entonces administrativamente hablando nos conviene que empiecen las clases y esta empresa continúe dando más o menos estamos hablando de 30 a 35 días de almuerzo es lo que va a sobrar para el año que viene, o sea vamos a estar hasta mediados de abril con esta empresa o la siguiente pero con plata de este año. Si nosotros mantenemos la misma cantidad de escuela y el mismo monto que está en Fonacide que está en el presupuesto 2023, sin ningún tipo de aumento presupuestario con un precio base entre 10 mil a 11mil calculamos que vamos a tener con estos 35 días 110 días de almuerzo escolar, o sea vamos a empezar a comienzo de año y vamos a tener que terminar el almuerzo escolar a mediados de julio, justo para las vacaciones de 15, es el planteamiento en resumen obviamente lo vamos a tener que resolver en la Junta pero el concejo es consciente de que puede venir ampliaciones como cada año viene de Fonacide. Quería informarles eso que lleve la postura de la Junta que también coincidió el Intendente y los miembros del Consejo que estuvieron presentes. Así mismo contarles que ya estamos en plena pasantía de la escuela taller, si ustedes van a recorrer van a ver que los restaurant, hotel y preguntan si hay algún alumno de la escuela taller, en la mayoría de ellos están haciendo su pasantía y muchos de ellos están trabajando con un contrato hasta diciembre, así mismo se finalizó un curso para LeClub que va habilitar y ampliar su servicio gastronómico y la formación lo hicimos en la escuela taller a ex alumnos de la escuela, para mí es muy importante el rol que estamos cumpliendo porque son adolescentes y jóvenes de los barrios que no están trabajando ahora ya tienen un contrato seguro, estoy hablando de servicio de atención a mesas. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: no me extraña este tema de que quieran seguir beneficiándole a la empresa del almuerzo escolar y extendiendo su servicio hasta que termine con el contrato pero ya el año que viene, por algo luego gano con unas letras pequeñitas que nadie se hizo responsable de como llego hasta ahí, a esa empresa había que cortarle a fin de año y llamar a licitación y a 8500 o 8700 dar 40.000 raciones más a los niños, es una pena que tenga padrinos en la Municipalidad. FEPASA nos invita a un conversatorio el día viernes en donde los pueblos que tenían Ferrocarril van a contar sus historias, también van a hacer el mismo conversatorio en Villarrica y luego en Encarnación, también tenemos, podemos hacer con el campeón de Kim Boxin una escuela de boxeo municipal, es cuestión que nos pongamos de acuerdo y siempre el deporte le aleja a los niños de las drogas, cuando ustedes precisen podemos invitarle a que nos pueda hablar va ser muy interesante porque con la municipalidad de Posadas la misma persona le forma pequeñitos en este deporte. Esto es parte de la reunión que se tuvo

en la cámara de comercio en donde estuvieron distintas instituciones se habló mucho, como en todas las reuniones primero catarsis diciendo cuales son los problemas y luego planteando las soluciones, en mi caso propuse 5 puntos, 1. Es trasladar el portón de control de la marina que esta al comienzo al final, pero hoy estuvimos evaluando con la gente de la Marina y dentro de la zona primaria el funcionamiento interno está complicado y totalmente saturado, para que esto se pueda aplicar esto habría que hacer una reforma estructural dentro de la zona primaria. 2. Usar terreno que tenemos que tenemos en Chaípe, en la ruta N°1, y hacer ahí parque cerrado con baños portátiles de modo que en esos lugares se queden los camiones y por turno vayan saliendo directo al parque cerrado del puerto. 3. Aplicar esa Ordenanza que se había hecho para los pirañitas con los limpiavidrios que son los que le corrompen a todos los uniformados que le llegan a la fila del puente, son ellos los que organizan los hablan los que ejecutan los adelantamientos indebidos, 4. Habilitar la calle Juna María de Lara la última calle que termina en un cerco que es de FEPASA, eso se podría abrir y facilita que fue propuesta original de Juan Lichi. 5. Y lo que siempre soñamos que los argentinos habiliten más casillas, y que migraciones salga de donde esta y se coloque en las afueras de la ciudad, así como hace Ciudad del Este. El viernes en representación de la Junta estuve acompañando en el lanzamiento del libro de la Señora Olga Peddoti una emotiva ceremonia. Mañana 10 de la mañana estamos invitados en la Gobernación de Itapúa para por la FONDEC hay muchos temas que podríamos hacer nosotros junto con ellos. Y estuvimos trabajando con el señor Jorge Enríquez que está en Catastro de la Municipalidad a la tarde vamos a pedir por el sí se puede para hacer ese trabajo que queremos realizar acá en la Junta Municipal de cruzar los datos y saber que calles pueden nominarse y que no, también la numeración de los predios urbanos, así es que quiero oficialmente si usted le parece señor presidente quiero hacer oficial el pedido de que pueda venir 3 veces en la semana en la Junta, necesitamos una computadora nuestra para base de datos, porque esto nunca se hizo. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa; más que un informe quiero recordar el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, como no hicimos homenaje quería recordar a todas las mujeres que han sufrido este mal, aquellas que perdieron la batalla que han llegado a la detección de esta enfermedad, tarde al tratamiento. Si bien la población está conformada por un 49.6% de mujeres, lastimosamente año a año perdemos 560 compatriotas que mueren por esta afección, y se detectan 1900 casos. Cifras escalofriantes a pesar de todo lo que se hace en cuanto a campaña de concientización, de hacernos un control temprano, también producto de un sistema de salud fallido en todo el Paraguay tenemos 24 mamógrafos en el sector público, de los cuales 2 nos funcionan, entonces cualquier mujer que no accede en su comunidad tiene que recurrir al sector privado, y en el sector privado esos estudios no bajan de 170.000 mil a 400.000 realmente nos falta mucho por pelear en los diferentes espacios, y nada más que hacer este pequeño homenaje, pero recordar a esas mujeres que luchan contra este mal. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: solo para agradecer a la doctora Gloria por acompañarme en el aniversario de Vida Sana, realmente el Doctor Fresco que es nuestro asesor el mejor especialista en adicciones a nivel país, que viene 1 vez al mes, estuvieron jóvenes que pasaron por ahí, con un trabajo con el Ministerio de Educación, los chicos son 7 y siguen sus estudios en forma ambulatorios, los psicólogos de vida sana están atendiendo en forma privada, no me voy a cansar de invitarles a que vayan a ver en las condiciones en las que viven, y tenemos que tratar de tener un poco de empatía y ver para colaborar con ellos. Deberíamos de priorizar lo que esa dependencia. Por otro lado invitarles para el domingo en la Fazenda, y agradecerles a través de usted presidente por la participación del día domingo en el la comilona del Rotary. Gracias por organizar el gran almuerzo y el stand de la Junta. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: quisiera agradecer a los compañeros que estuvieron presentes ese día, que ayudaron para que sea todo un éxito. Son 2.500.000 lo que vamos a aportar para el Rotary. -----

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS**

**Hace uso de la palabra el presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: para hacer extensiva la invitación para las personas que deseen acompañar a las 10:00hs en Asunción en la oficina de la DINAC tenemos la reunión prevista con el presidente de la DINAC, con la empresa que tiene las intenciones de traer la aerolínea aquí, con representantes de SENATUR. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: hacer llegar las felicitación por parte del Rotary a los compañeros, y también felicitar al compañero Eduardo Florentín por una actividad muy buena, sobre saliente, el día viernes 150 gráficos tuvimos con relación a la seguridad vial. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión siendo las diecisiete horas con veinticuatro minutos. -----

**Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**  
**Secretario General Junta Municipal**

**Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ**  
**Presidente Junta Municipal**